

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho del Trabajo», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, por la que se convoca a los opositores.**

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición a la adjuntía de «Derecho del Trabajo», vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, para que comparezcan el día 19 de diciembre del año corriente, a las nueve de la mañana, en la Sala de Juntas, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios.

Los opositores tendrán a su disposición, en la Secretaría de la Facultad, con quince días de anticipación, el temario para el primer ejercicio.

Granada, 28 de octubre de 1967.—El Presidente, Antonio Mesa-Moles.

**RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica quirúrgicas» (segunda cátedra) de dicha Facultad.**

Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Patología y Clínica quirúrgicas» (segunda cátedra), vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, y que queda constituido por los señores Catedráticos siguientes:

Presidente: Don Rafael Vara López.  
Vocal: Don José Pérez Llorca.  
Secretario: Don Rosendo Poch Vifials.  
Suplente: Don Francisco Martín Lagos.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Decano, B. Lorenzo Velázquez.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado a la cátedra de «Física Teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los señores opositores.**

Se cita a los señores opositores para la plaza de Profesor agregado de la cátedra de «Física Teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, convocada por Orden ministerial de 17 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero) para el día 10 de enero próximo, a las dieciséis horas, en la sala de Grados de la Facultad de Ciencias (Sección de Físicas) para hacer la presentación ante este

Tribunal y entregar la Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como los trabajos científicos y de investigación que puedan aportar.

En este acto se dará a conocer a los opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—El Presidente, Alberto Dou.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se convoca al único aspirante admitido al concurso-oposición para contratación de un Médico Anestésista del Hospital Provincial.**

Por Decreto del Presidente del Tribunal calificador del concurso-oposición para contratación de un Médico Anestésista del Hospital Provincial se cita al único aspirante admitido para el comienzo de la práctica de las pruebas en las dependencias del Palacio Provincial para las nueve horas del día 12 de diciembre próximo.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Murcia, 16 de noviembre de 1967.—El Presidente.—5.673-E.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se convoca al único aspirante admitido al concurso-oposición para la contratación de los servicios de un Médico Jefe del Servicio de Enfermedades Infecciosas en el Hospital Provincial de San Juan de Dios.**

Por Decreto de la Presidencia del Tribunal calificador del concurso-oposición para la contratación de los servicios de un Médico Jefe del Servicio de Enfermedades Infecciosas en el Hospital Provincial de San Juan de Dios, se cita al único aspirante admitido, don Carlos Tourné Mejías, para el comienzo de la práctica de los ejercicios correspondientes en las dependencias del Palacio Provincial, a las nueve horas del próximo día 14 de diciembre.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Murcia, 17 de noviembre de 1967.—El Presidente.—5.672-E.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 29 de noviembre de 1967 por la que se regula la supresión de coches de representación B, en ejecución de lo dispuesto en el Decreto 2274/1967, de 27 de noviembre.**

**Ilmo. Sr.:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 2274/1967, de 27 de noviembre,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º A partir del día 1 de diciembre próximo quedan suprimidos los coches de representación B pertenecientes a los Parques de la Administración Civil del Estado, cualquiera que sea la forma en que se preste el servicio, incluso si estuvieren en régimen de servicio contratado.

2.º No obstante, los Gobernadores civiles continuarán utilizando un coche de representación B.

3.º El Parque Móvil de los Ministerios Civiles y sus Secciones de Automovilismo, el Parque de Obras Públicas y los Organismos autónomos, aun cuando estos últimos utilicen vehículos con matrícula ordinaria, adoptarán las medidas necesarias para que los vehículos afectados por esta disposición queden retirados de la circulación y depositados en la Dependencia más próxima del Parque Móvil de Ministerios Civiles. Los citados Organismos remi-

tirán a la Dirección General del Patrimonio del Estado relación circunstanciada de los mismos:

4.º Los vehículos tipo turismo de «servicio oficial»:

a) Deberán ostentar inexcusablemente la indicación reglamentaria que corresponde a su naturaleza.

b) No podrán estar adscritos al uso exclusivo de ningún funcionario.

c) Sólo podrán utilizarlos funcionarios en acto de servicio.

d) No podrán circular los sábados por la tarde y los días festivos, salvo que excepcionalmente sean autorizados, en su caso, por la Subsecretaría del Departamento, cuando lo justifique la necesidad de ser utilizados por razones de servicio, expresando cuál sea éste.

e) Durante los días u horas hábiles a que se refiere la letra d), requerirán, para ser utilizados, la previa notificación a la Subsecretaría, que se hará con la mayor antelación posible, señalando el día y horas en que cualquier funcionario lo precise, como asimismo el servicio que ha de prestar y los lugares a que ha de ir o itinerarios que ha de recorrer para el desempeño de aquella actividad.

f) Los conductores darán relación diaria a la Subsecretaría de los funcionarios a quienes sirvieron, de las horas en que ello tuvo lugar y del itinerario recorrido, en los impresos que al efecto les serán facilitados.

5.º Hasta que se apruebe la plantilla de coches de servicio, ordenada por la disposición transitoria segunda del Decreto 2274,

1967, cada Departamento dispondrá de dos coches de «servicio» para ser utilizados por los Altos Cargos del mismo en los desplazamientos que exija su función.

6.º Los Parques se abstendrán de contratar a nuevos conductores, aun cuando existiesen vacantes en sus plantillas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de noviembre de 1967.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio del Estado.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Norte de España (Delegación para las expropiaciones del aprovechamiento hidroeléctrico del río Sil en el tramo comprendido desde la confluencia del Cabrera a la del Cabe) relativa al expediente de expropiación forzosa para ocupación de fincas en el término municipal de Villamartin de Valdeorras (Orense), afectadas por el embalse del salto de Santiago, en el río Sil*

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de noviembre de 1946 publica la declaración de urgente ejecución, a los efectos de que le sea aplicable el procedimiento de urgencia para expropiación forzosa a todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945 en el río Sil, desde la confluencia del Cabrera hasta la del Cabe, que ha sido transferida a «Saltos del Sil. S. A.», por Orden ministerial de 19 de febrero de 1946, con destino a la producción de energía eléctrica, con arreglo a los proyectos aprobados y a los complementarios que la terminación de las obras exigiere.

Para cumplir lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Villamartin de Valdeorras (Orense), se publica el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los doce (12) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y a las diez horas, se dará comienzo a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina la referida Ley.

Orense, 16 de noviembre de 1967.—El Ingeniero delegado.—8.757-C.

*Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietario, vecindad, paraje y clase de cultivo*

- 1.218. Ilustrísimo señor don César Conti Fernández, vecino de La Rúa. Venta Vieja. Molino maquilero, huerta, frutales y árboles ribera.—Arrendatario: Don Andrés López Vázquez. Villamartin.
- 1.222 bis. Comunidad de Vecinos y Ayuntamiento de Villamartin. Campo de Arriba. Pedregal.
- 1.227 bis. Comunidad de Vecinos de Arcos y Ayuntamiento de Villamartin. Campo de Arriba. Pedregal.
- 1.243 bis. Don Julio Ezeiza Alvarez, don Miguel Núñez García, doña Lucia y don Indalecio Rodríguez Núñez, doña Angela Rodríguez Ojea, don Manuel Pérez Couso, don Amando Rodríguez Núñez, don César López Núñez, doña Carmen Casal Alvarez y don José Alvarez González, vecinos de Arcos. Los Pozos. Pedregal.
- 1.298. Comunidad de Vecinos de Penouta y Ayuntamiento de Villamartin. As Cobas. Monte bajo.
- 1.299. Doña Rufina Blanco López, vecina de Penouta. Lameiro. Arboles ribera y huerta.
- 1.300. Doña Clementina Ulloa Núñez, vecina de Penouta. Lameiro. Arboles ribera y prado.
- 1.301. Don Antolín Ulloa Núñez, vecino de Penouta. Lameiro. Arboles ribera y prado.
- 1.302. Doña Angela Santalla Calvo, vecina de El Barco. Lameiro. Arboles ribera y chopera.
- 1.303. Doña Dolores Nogueira Calvo, vecina de Penouta. Lameiro. Arboles ribera.
- 1.304. Don Augusto Fernández Trincado, vecino de Penouta. Lameiro. Arboles ribera.
- 1.305. Don José Manuel Fernández Gudifia, vecino de Penouta. Cortiña. Arboles ribera.
- 1.306. Don Julián Ulloa Núñez, vecino de Penouta. Cortiña. Arboles ribera.
- 1.307. Don Clemente Ulloa Núñez, vecino de Penouta. Cortiña. Arboles ribera.
- 1.308. Doña Enriqueta Ulloa Núñez, vecina de Penouta. Cortiña. Arboles ribera.

- 1.309. Don Adel Núñez Núñez, vecino de Villamartin. Cortiña. Arboles ribera.
- 1.310. Don Demetrio Núñez Núñez, vecino de Penouta. Cortiña. Arboles ribera.
- 1.311. Doña Rosa Fernández Ares, vecina de Penouta. Cortiña. Arboles ribera.
- 1.312. Don José Manuel Fernández Gudifia, vecino de Penouta. Cortiña. Arboles ribera.
- 1.313. Don Bautista Núñez Núñez vecino de Penouta. Navalleiro. Arboles ribera.
- 1.314. Doña Teresa Núñez Núñez, vecina de Villamartin. Navallo. Arboles ribera.
- 1.315. Don Demetrio Macia Macia, vecino de Arcos. Chao de Medas. Arboles ribera.
- 1.316. Comunidad de Vecinos de Penouta y Ayuntamiento de Villamartin. Chao de Medas. Arboles ribera.
- 1.317. Don Serafin Blanco López, vecino de Penouta. Chao de Medas. Arboles ribera.
- 1.318. Doña Manuela Blanco López, vecina de Penouta. Chao de Medas. Arboles ribera.
- 1.319. Don José Manuel Fernández Gudifia, vecino de Penouta. Chao de Medas. Arboles ribera.
- 1.320. Don Augusto Fernández Trincado, vecino de Penouta. Ayuntamiento de Villamartin. Chao de Medas. Chopera.
- 1.321. Don José Manuel Fernández Gudifia, vecino de Penouta. Chao de Medas. Chopera.
- 1.322. Doña Enriqueta Ulloa Núñez, vecina de Penouta. Chao de Medas. Chopera.
- 1.323. Doña Esperanza Núñez Núñez, vecina de Penouta. Chao de Medas. Arboles ribera.
- 1.324. Don Manuel Calvo Fernández, vecino de El Barco. Chao de Medas. Arboles ribera.
- 1.325. Doña Manuela Blanco López, vecina de Penouta. Chao de Medas. Arboles ribera.
- 1.326. Don Marcial Núñez Núñez, vecino de Penouta. Chao de Medas. Arboles ribera.
- 1.327. Don Julián Ulloa Núñez, vecino de Penouta. Chao de Medas. Arboles ribera.
- 1.328. Doña Enriqueta Ulloa Núñez, vecina de Penouta. Chao de Medas. Arboles ribera.
- 1.329. Don Rogelio Trincado Calvo, vecino de Penouta. Chao de Medas. Arboles ribera.
- 1.330. Doña Luisa Trincado, vecina de Penouta. A Treita. Arboles ribera.
- 1.331. Doña Rosa Fernández Ares, vecina de Penouta. A Treita. Arboles ribera.
- 1.332. Don José Bernardo Calvo, vecino de Penouta. A Treita. Arboles ribera.
- 1.333. Don Bautista Alas Alvarez, vecino de Valencia. A Treita. Arboles ribera.
- 1.334. Doña Rosa Fernández Ares, vecina de Penouta. A Treita. Arboles ribera.
- 1.335. Doña Sofia Calvo Fernández, vecina de Penouta. A Treita. Arboles ribera.
- 1.336. Don Rafael Vega Blanco, vecino de Arnado. A Treita. Arboles ribera.
- 1.337. Don Eduardo Mateo Dobao, vecino de Penouta. A Treita. Arboles ribera.
- 1.338. Don Belisario Vega Blanco, vecino de Arnado. A Treita. Arboles ribera.
- 1.339. Doña Sofia Dobao Alvarez, vecina de Arnado. A Treita. Arboles ribera.
- 1.340. Don Demetrio García Núñez, vecino de Cesures. A Treita. Arboles ribera.
- 1.341. Don Saturnino Escureado Núñez, vecino de Arnado. A Treita. Arboles ribera.
- 1.342. Don José García Núñez, vecino de Arnado. A Treita. Arboles ribera.
- 1.343. Don Andrés Dacal Núñez, vecino de Arnado. A Treita. Arboles ribera.
- 1.344. Don Manuel García Núñez, vecino de Arnado. A Treita. Arboles ribera.
- 1.345. Doña Rocío Dacal Núñez, vecina de Arnado. A Treita. Arboles ribera.
- 1.346. Don Manuel Anta Fernández, vecino de Arnado. A Treita. Arboles ribera.
- 1.347. Don José García Núñez, vecino de Arnado. A Treita. Arboles ribera.
- 1.348. Don Joaquín Blanco Dobao, vecino de Arnado. A Treita. Arboles ribera.
- 1.349. Don Dario Quindós Dobao, vecino de Arnado. A Treita. Arboles ribera.
- 1.350. Herederos de Belarmino Núñez vecinos de Arnado. A Treita. Arboles ribera.
- 1.351. Don José Nogueira Núñez, vecino de Arnado. A Treita. Arboles ribera.
- 1.352. Don Dario Quindós Dobao, vecino de Arnado. Lavandeira. Arboles ribera.
- 1.353. Don José Ojea Alvarez, vecino de Arnado. Lavandeira. Arboles ribera.
- 1.354. Don Manuel Anta Fernández, vecino de Arnado. Lavandeira. Arboles ribera.
- 1.355. Don José Ojea Alvarez, vecino de Arnado. Lavandeira. Arboles ribera.
- 1.356. Don Joaquín Blanco Dobao, vecino de Arnado. Lama. Arboles ribera.